Outlook

RV: Solicitud de prórroga N°2 contrato de interventoría No. 4334 de 2024 y formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1.

Desde Maria del Pilar Ceron Benavides <mceron@invias.gov.co>
Fecha Sáb 01/03/2025 12:29
Para Sandra Goyes Mora <sgoyes@invias.gov.co>

1 archivo adjunto (352 KB)
MEPI-MN1-IN-13-FR-1_SOLICITUD_ADICION_MOD_Y_PRORG_INT 4334-2024 31 MAYO 2025.pdf;

Cordial saludo,
Para dar trámite Secop.

Quedo atenta y gracias,

MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Directora Territorial Nariño
Dirección Territorial Nariño
mceron@invias.gov.co
Carrera 35ª No.7 Oeste25 Pasto, Colombia
www.invias.gov.co

De: Maria del Pilar Ceron Benavides
Enviado el: sábado, 1 de marzo de 2025 8:24 a. m.
Para: Leon Cruz <leoncruzlbcruzl@gmail.com>
Asunto: RE: Solicitud de prórroga N°2 contrato de interventoría No. 4334 de 2024 y formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1.

Buenos días,
Remito Prorroga firmada.

Cordialmente,

De: Leon Cruz <leoncruzlbcruzl@gmail.com>
Enviado el: martes, 25 de febrero de 2025 8:27 p. m.
Para: Maria del Pilar Ceron Benavides <mceron@invias.gov.co>
CC: Antony Diaz Gómez <adiazg@invias.gov.co>
Asunto: Solicitud de prórroga N°2 contrato de interventoría No. 4334 de 2024 y formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1.

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir solicitud de prórroga N°2 para el contrato de interventoría No. 4334 de 2024 junto con el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co